



DECRETO ALCALDICIO N° 1.371.-

QUILLON, Marzo 11 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 81 de fecha 11 de Marzo de 2015 de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Acta N° 01 de fecha 24.03.2014, de la Beca de Educación Superior;
3. Decreto Alcaldicio N° 220 de fecha 15 de Marzo de 2013, que Aprueba Beca Municipal de Educación Superior;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 08 de fecha 13.01.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);
6. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Registro Electoral de la Región del Bío Bío;
8. Las facultades que confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que revisado los antecedentes de los 5 alumnos beneficiados con la Beca de Educación Superior el año 2014, se verificó que cumplen con los requisitos para la renovación de este año 2015;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la **RENOVACIÓN AUTOMÁTICA** de la adjudicación de la Beca de Educación Superior, de los 05 Alumnos beneficiados el año 2013 y 2014, para este año 2015 según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE BENEFICIARIA	R.U.T	MONTO ASIGNADO \$
1	Felipe L. Iturra Jara		1.000.000.-
2	Antonio A. Núñez Campos		1.000.000.-
3	Francisco Muñoz Lagos		1.000.000.-
4	Betsaida J. Solís Barrera		1.000.000.-
5	María I. Quiroga Urra		1.000.000.-
	TOTAL	\$	5.000.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 1.371/2015

2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto será imputado al ítem 215 24 01 007 002 SP 04 "Transf. Corrientes – Sector Privado – Asistencia Social a Personas Naturales – Programa Beca Enseñanza Superior" del presupuesto Municipal vigente del año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MVL/ovg.-
DISTRIBUCION

- D.A.F.
- Dídeco

- Alcaldía
- Secmu



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE(S)

- Administración Municipal